|  |  |
| --- | --- |
| Descripción: udealogo pequeño | **Convocatoria auxiliar de programación****Sistema de estímulos académicos —SEA—** |
| **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** |

Ciudad, Haga clic aquí para escribir una fecha.

**CONVOCATORIA PÚBLICA** NÚMERO

Elija un elemento. de Dependencia Administrativa o Unidad Académica con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) NÚMERO de AUXILIAR DE PROGRAMACIÓN, a partir de la vigencia AÑO, semestre académico 2006-01 y Unidad Ejecutora NÚMERO.

**Requisitos:**

* Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
* Haber aprobado como mínimo el **cuarenta por ciento (40%)** de los créditos del programa en el cual se encuentra matriculado.
* Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
* Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
* Demostrar conocimientos y aptitudes correspondientes al lenguaje de programación:
	+ Escriba en este lugar el nombre de los lenguajes de programación y en el área en la cual va a realizar su actividad
* Adicionar otros requisitos (si considera necesario).

**Funciones:**

* Los Auxiliares de Programación se ocuparán de funciones tales como: prestar colaboración en la definición, análisis y diseños para computadores; elaborar diagramas de flujo y codificar programas en lenguajes adecuados; asesorar en los programas elaborados a los usuarios de los equipos de la dependencia a la cual se encuentren asignados; montar y adecuar paquetes de programas dentro de los sistemas que emplea la Universidad; manejo de servidores; diseño de páginas web; y colaborar en la capacitación sobre manejo de equipos y programas de computación.
* **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

**Inscripciones:**

Se harán durante los (mínimo cinco días, número en letras) (número) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a Dependencia Administrativa o Unidad Académica, en el Bloque NÚMERO, Oficina NÚMERO o al CORREO ELECTRÓNICO.

**Selección:**

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los número en letras (NÚMERO) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

**Resultados:**

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los número en letras (NÚMERO) días hábiles después de terminada la selección.

**Vigencia de la convocatoria:**

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

**Notas:**

* El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
* En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

**Nombre Completo Ordenador Del Gasto**

Elija un elemento. de Dependencia Académica o Facultad o Instituto o Escuela